



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Las Cortes de Castilla y quando en ellas se oyo
otro mojon que alinda con dha Villa de Fontana e qual
se reconozio era bueno y luego incontinenti se fue
de dha parte al Paso del Armaleso que es de
otro mojon q dha parte es camino Real q va Fontana
y ayendose reconozido por estar maltratado se re-
formo con una Piedra y ayendose omitido los mojones
q aqui van declarados en la forma referida dho Rey
Alcalde y demas Capitanes mandaron se oviere
a la Villa de Alhama para hazer traslado
en ella q mañana se oviere a foz de la dha Villa
a los q qual fueron Pedro Proxal de
uascan Martinez y Juan Calero Avila Para
q dello contie mandaron repunera por ley de dho
y firmaron los q auer

Ynervaleso. Ag. Avila

Dom. Martinez fran. xeruel

Presmo
Don Diego de

La Villa de Alhama en diez y siete dias de mes de
febrero de mill e seiscientos e ochenta y nueve años. Dho Senor Al-
calde y demas Capitanes con dha ayntencia y en compania
de mi el presente ayuntamiento de Alhama e de dha Villa
Para la Villa de Europa para Continuar e dar a
dha Villa de mojon q Para que dello contie